



TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 151 del veintidós (22) de Septiembre del 2022

	RADICADO	PROCESO	FECHA AUTO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	LIBRO FOLIO
1	47-288-31-05-001-2020-00117-01	ORDINARIO	21-09-2022	DEIBIS ENRIQUE TORRES CORONADO	GERARDO SERRANO DUARTE	<p>Entando dentro de la oportunidad legal para surtir el recurso de apelación de la sentencia dictada en primera instancia por el JUZGADO ÚNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE FUNDACIÓN, encuentra el Despacho que al revisar el expediente digital se constata que no se enviaron la totalidad de los archivos que contienen las audiencias celebradas.</p> <p>En razón a lo anterior, por Secretaría solicítese al juzgado de origen que remita los audios de las respectivas audiencias. Ver Auto</p>	DR. LAFAURIE PACHECO	L.51 F 334
2	47-001-31-05-001-2021-00056-01	ORDINARIO	20-09-2022	GENIS MARIA LIÑAN FELIPE	PORVENIR S.A. y NACIÓN MINISTERIO DE HACIENDAY CREDITO PUBLICO	<p>Visto el informe secretarial que antecede, se ADMITE la apelación propuesta contra el auto de fecha 05-11-2021, proferido por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Santa Marta, de conformidad con el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, y artículo 29 de la Ley 712 de 2001.</p>	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 51 F 499

						De igual forma, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 13 de la Ley 2213 del 2022, y al surtirse ante esta instancia el recurso de apelación interpuesto, se ordena correr traslado a las partes (demandantes-demandada) y al Ministerio Público por el término común de cinco días con la finalidad de que presenten sus alegatos. Se le previene a las partes que, si van a realizar sustitución de poder, la misma debe efectuarse dentro del término de traslado. Ver Auto		
3	47-001-31-05-004-2010-00125-02	INCIDENTE REGULACION DE HONORARIOS	21-09-2022	HILDA PATRICIA DURAN AREVALO	JOSEFINA YANTEH NUÑEZ AVILA	Fíjese el día 28 de septiembre 2022, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra ISIS BALLESTEROS	L.50 F62
4	47-001-31-05-005-2018-00205-01	ORDINARIO	21-09-2022	CLEMENTE TRIANA LOZANO	COLPENSIONES Y U.G.P.P.	Fíjese el día 28 de septiembre 2022, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra ISIS BALLESTEROS	L 48 F 178
5	47-288-31-05-001-2019-00163-02	ORDINARIO	21-09-2022	ANIBAL MIGUEL BORJA PACHECO	INVERSIONES PALMITAS LTDA.	Fíjese el día 28 de septiembre 2022, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia.. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 52 F.40
6	47-001-31-05-005-2019-00218-01	ORDINARIO	21-09-2022	CARLOS ALBERTO GOMEZ REY	CARLOS AUGUSTO SERRANO SERRANO Y SANDRA ROSADO NAVARRO	Fíjese el día 28 de septiembre 2022, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia.. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 50 F 226
7	47-001-31-05-001-2019-00279-01	ORDINARIO	21-09-2022	CESAR BLANCO PEREZ	COLPENSIONES	Fíjese el día 28 de septiembre 2022, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 50 F 311
8	47-001-31-05-005-2019-00319-01	ORDINARIO	21-09-2022	RODOLFO ALBERTO VARGAS ARDILA	COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A	Fíjese el día 28 de septiembre 2022, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 50 F. 355
9	47-001-31-05-004-2019-00353-01	ORDINARIO	21-09-2022	OVELIS GUTIERREZ MARTINEZ	TENERIFE S.A. - HOTEL TAMACA	Fíjese el día 28 de septiembre 2022, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 50 F.421
10	47-001-31-05-001-2019-00379-01	ORDINARIO	21-09-2022	JUAN CARLOS ESTUPIÑAN PAZ	COLPENSIONES.	Fíjese el día 28 de septiembre 2022, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia.. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 50 F 368

11	47-001-31-05-004-2020-00007-01	ORDINARIO	21-09-2022	MARILYS MARTINEZ DE LEON	SALUD FAMILIAR IPS	Fíjese el día 28 de septiembre 2022, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 50 F.449
12	47-001-31-05-002-2021-00287-01	FUERO SINDICAL	21-09-2022	C.I PRODECO	JAIRSON MORENO OROZCO y el vinculado SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL CARBÓN-SINTRACARBÓN	Fíjese el día 28 de septiembre 2022, para dictar sentencia dentro del proceso de la referencia. Ver Auto	Dra. ISIS BALLESTEROS	L 52 F. 395

Se fija en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy veintidós (22) de septiembre de 2022 a las Ocho de la mañana (8:00 AM)

Ana Martha López Ortega
ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA